



VISTO las Observaciones y recomendaciones que surgieron de las Auditorías externas al Sistema de Gestión respecto del plan estratégico vigente,

CONSIDERANDO:

I. Que el Tribunal, como consecuencia de su permanente desarrollo del Sistema de Gestión bajo el modelo de las Normas ISO 9001 y su compromiso permanente con la mejora continua, analizó la posibilidad de revisión de las Políticas de la Calidad y los Objetivos vinculados, en pos de mejorar las acciones formuladas en el plan estratégico anual.

II. Que la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos, estableció una serie de etapas para el consenso y elaboración de una propuesta de modificación de las políticas y objetivos que contemplara la participación del personal de la institución.

III. Que como consecuencia de las reuniones llevadas a cabo con el Personal en las que se debatió el documento “**Propuesta de modificación del marco estratégico del Tribunal de Cuentas (Acuerdo N°3220)**”, se obtuvieron sugerencias, receptadas por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos, que permitieron el perfeccionamiento de ese documento;

IV. Que resulta necesario establecer objetivos por cada política a los efectos de poder medir el efectivo cumplimiento de las mismas;

V. Que, conforme la experiencia reunida, se estima conveniente actualizar el instrumento liminar único que explicita la “Visión”, la “Misión” y las “Políticas de la Calidad” que la organización ha desarrollado en su seno;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º - Aprobar el nuevo texto del Acuerdo N° 3220 que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo.



Tribunal de Cuentas
Mendoza

Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Artículo 2° - Comunicar a todas las Direcciones del Tribunal, publicar en el Boletín Oficial, dar al Registro de Acuerdos y, cumplido, archivar.

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. SALVADOR CARLOS FARRUGGIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO
VOCAL CONTADORA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

ANTE MI
Dr. GUSTAVO A. RIERA
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas

Mendoza



ANEXO Acuerdo N° 6.506

ACUERDO N° 3220

Artículo 1° - Aprobar la “Visión” del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, adoptada por unanimidad de sus miembros: *“SATISFACER LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERO–PATRIMONIAL DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, PARA ASEGURAR SU TRANSPARENCIA Y PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.”*

Artículo 2° - Aprobar la “Misión” del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, de conformidad con la Constitución de la Provincia, las leyes que lo rigen y sus propias reglamentaciones, en los siguientes términos:

- a) Desarrollar el control de la administración de los fondos públicos con integridad moral e independencia de criterio, en un ámbito de respeto de la ley, de las instituciones republicanas y de las personas.*
- b) Promover los cambios necesarios que permitan el óptimo aprovechamiento de las capacidades y habilidades de cada uno de sus miembros, mediante el esfuerzo colectivo y personal, para lograr un control oportuno, eficaz y eficiente.*
- c) Alentar que la comunidad perciba, en cada acto de los agentes del Tribunal de Cuentas, un aporte para mejorar la transparencia en el manejo de los fondos públicos.*

Artículo 3° - Aprobar las “Políticas de la Calidad del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza” y los Objetivos vinculados, conforme a las siguientes pautas:



Políticas	Objetivos
1 - Desarrollar el control de la administración de los fondos públicos del estado provincial y municipal.	Incentivar el uso de herramientas de auditoría.
	Mejorar los informes, dictámenes, pronunciamientos de los procesos y subprocesos principales
	Profundizar un enfoque basado en análisis de riesgos
	Optimizar los tiempos de gestión de los procesos principales
	Impulsar la innovación y modernización de las actividades del Tribunal



Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Políticas	Objetivos
2 - Impulsar acciones tendientes a aumentar el grado de transparencia de la información y de los actos de la gestión administrativa, financiera y patrimonial del Estado Provincial y Municipal.	Impulsar las modificaciones normativas necesarias para mejorar los sistemas de control.
	Publicar la información de las rendiciones de cuentas e informes, a los efectos de facilitar el acceso a la Información pública.
	Dar a conocer los resultados de la gestión de los procesos del Tribunal de Cuentas.
3- Establecer y mantener una permanente comunicación con la comunidad, de tal manera que puedan conocer la institución.	Mantener actualizado un cuerpo ordenado y sistematizado de normas y de jurisprudencia, para su difusión permanente.
	Gestionar una estrategia de comunicación para las partes interesadas.
	Establecer y afianzar los vínculos con otras instituciones (de control, de representación política, empresarial, profesional, gremial, medios de comunicación, etc.) para el intercambio de conocimientos y colaboración mutua.
	Difundir en el sistema educativo las funciones y Sistema de Gestión del Tribunal.



Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Políticas	Objetivos
<p>4 - Acercar el control al momento de los hechos y establecer y mantener una interrelación permanente con los cuentadantes, que posibilite aumentar la calidad en el desempeño y en los resultados obtenidos por ambos organismos.</p>	Incentivar las reuniones con el cuentadante en lo relativo a la capacitación y vinculación
	Promover el desarrollo de los sistemas de control interno de los entes controlados.
	Asesorar a las partes interesadas.
	Gestionar un sistema de comunicación para las partes interesadas
	Optimizar los tiempos de gestión de los procesos principales
	Disminuir el reclamo de los usuarios.
	Procurar que el cuentadante solucione oportunamente los hallazgos de auditoría



Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Políticas	Objetivos
5 - Establecer un sistema integral de administración de Recursos Humanos del Tribunal que permita fomentar el trabajo en equipo, el desarrollo técnico y personal, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en los procesos del organismo.	Gestionar un sistema de comunicación para las partes interesadas
	Mantener un plan de capacitación que permita desarrollar las potencialidades “técnicas del personal y promover la investigación de temas inherentes al Tribunal.
	Promover el desarrollo del personal para lograr y mantener el compromiso sinérgico con el organismo
	Desarrollar acciones tendientes a lograr un ambiente de trabajo psíquica y físicamente adecuado



Tribunal de Cuentas
Mendoza

Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Políticas	Objetivos
6 - Procurar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para afianzar el Sistema de Gestión.	Realizar las gestiones necesarias para lograr la aprobación de un presupuesto acorde con las necesidades de control y del sistema de gestión.
	Gestionar los recursos para obtener los objetivos planteados.
	Mantener actualizadas y operativas las TICs del Tribunal



Acuerdo N° 6.506

Mendoza, 30 de octubre de 2019

Políticas	Objetivos
7 - Promover en todos sus niveles un compromiso hacia la mejora continua del Sistema de Gestión	Fomentar la participación del personal en el Sistema de Gestión.
	Gestionar el sistema de no conformidades
	Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión
	Impulsar la innovación y modernización de las actividades del Tribunal



Artículo 4º - Notificar, dar al Registro de Acuerdos y archivar.

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. SALVADOR CARLOS FARRUGIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO
VOCAL CONTADORA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

ANTE MI
Dr. GUSTAVO A. RIERA
SECRETARIO RELATOR
TRIBUNAL DE CUENTAS
MENDOZA

Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas

Mendoza